

**Municipalidad
de
Bahía Blanca**



Resolución 155/2025

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-723-2025.-

Bahía Blanca, 21 de julio de 2025.-

Visto que mediante Decreto N° 1295/2025, se ordenó el llamado a Concurso Cerrado de una (1) Función para desempeñarse como Jefe/a del Departamento de Epidemiología y Calidad dependiente de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del jurado de dicho concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

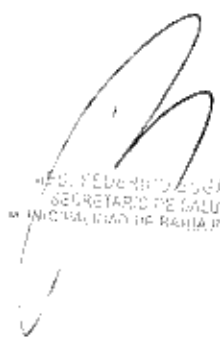
PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Cerrado de una (1) Función para desempeñarse como Jefe/a del Departamento de Epidemiología y Calidad dependiente de la Secretaría de Salud, a la **Med. Manuela SALAS, DNI 27.056.467**, a la **Bioq. Pilar CARRAL, DNI 28.372.418** y a la **Bioq. Jorgelina SCUFFI, DNI 24.701.188** como miembros del jurado. Además formarán parte del mismo un representante de la entidad profesional a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Cerrado de una (1) Función para desempeñarse como Jefe/a del Departamento de Epidemiología y Calidad dependiente de la Secretaría de Salud, a la **Lic. Ana Carina CONDE, Legajo 11.963**, a la **Med. Sandra Leticia**

RUGGERO, Legajo 12.574 y a la Med. Lorena Edith BARBIERI, Legajo 13.570.

TERCERO: Designase como autoridad titular de la mesa receptora de votos del "Consenso" del oncurso Cerrado de una (1) Función para desempeñarse como Jefe/a del Departamento de Epidemiología y Calidad dependiente de la Secretaría de Salud, a la **Lic. Adriana Mabel LUCERO, Legajo 12.483,** y como autoridad suplente a la **Med. Manuela SALAS, DNI 27.056.467**

CUARTO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVESE.-



DR. FERNANDO AGUADO
SECRETARIO DE SALUD
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO